

LA VIVIENDA ES UN DERECHO, NO UN NEGOCIO.

ABRIL DE 2026

Este mes de abril, desde UGT Servicios Públicos queremos situar en el centro del debate social, sindical e institucional una cuestión decisiva para la vida digna de la clase trabajadora: el derecho efectivo a la vivienda.

Desde UGT Servicios Públicos denunciaremos que la mercantilización de la vivienda está erosionando la cohesión social, debilitando la igualdad y expulsando a la clase trabajadora de barrios, ciudades y municipios enteros. Mientras se multiplica el negocio inmobiliario, miles de personas ven bloqueado su proyecto de vida. Mientras crece la rentabilidad privada, disminuye la seguridad residencial de quienes sostienen el país con su trabajo. No aceptamos que el beneficio de unos pocos se construya sobre la inseguridad, el endeudamiento o la expulsión de la mayoría social.

Por ello, reclamamos una acción pública firme, sostenida y suficiente. Es imprescindible ampliar de forma decidida el parque público y social de vivienda, movilizar vivienda vacía hacia el alquiler asequible, limitar los abusos del mercado en las zonas tensionadas, reforzar la función social de la vivienda, combatir la especulación y garantizar que las administraciones públicas dispongan de instrumentos eficaces para intervenir allí donde el mercado está expulsando a la población trabajadora.

Reclamamos, asimismo, medidas específicas para facilitar el acceso a la vivienda de las trabajadoras y los trabajadores de los servicios públicos destinados en territorios de difícil cobertura o con precios especialmente elevados. Es necesario articular respuestas públicas que incluyan alojamiento temporal de acogida, fórmulas de residencia asequible vinculadas a la prestación de servicios esenciales, ayudas transparentes y suficientes, coordinación interadministrativa y una planificación territorial que vincule empleo público, movilidad, vivienda y cohesión social. Garantizar plantillas estables en sanidad, educación, servicios sociales, emergencias o administración también exige garantizar condiciones materiales de vida digna.

Defendemos una política de vivienda plenamente conectada con el fortalecimiento de los servicios públicos. La sanidad, la educación, los cuidados, la atención social, el transporte, la dependencia y la protección social son inversiones estratégicas para la igualdad y la democracia; pero su eficacia se debilita cuando el acceso a la vivienda se convierte en una carrera imposible. Sin vivienda digna no hay igualdad real. Sin vivienda digna no hay autonomía personal. Sin vivienda digna no hay posibilidad efectiva de sostener los cuidados, combatir la violencia o fijar población en el territorio. Sin vivienda digna tampoco puede haber servicios públicos universales, accesibles y de calidad.

Desde el sindicalismo feminista reivindicamos una salida basada en derechos, justicia social y solidaridad. Frente al individualismo y la especulación, defendemos el bien común. Frente a la desigualdad y la exclusión, defendemos intervención pública, redistribución y protección social. Frente a quienes pretenden hacer negocio con una necesidad básica, afirmamos con rotundidad que la vivienda debe estar al servicio de las personas.

Por todo ello, UGT Servicios Públicos **reclama:**

Primero. El reconocimiento efectivo de la vivienda como derecho subjetivo exigible y prioridad política de primer orden.

Segundo. El incremento sostenido de la inversión pública en vivienda, con creación y consolidación de un parque público suficiente, estable y territorialmente equilibrado.

Tercero. La aprobación y aplicación efectiva de normas públicas más ambiciosas para regular el mercado de la vivienda, contener la especulación y frenar las prácticas abusivas de los grandes tenedores, fondos de inversión y operadores nacionales e internacionales que convierten un derecho básico en un negocio al servicio del beneficio privado.

Cuarto. Políticas específicas para garantizar el acceso a la vivienda de las trabajadoras y los trabajadores de los servicios públicos en sus lugares de destino, especialmente en territorios de difícil cobertura.

Quinto. La incorporación obligatoria de la perspectiva feminista en todas las políticas de vivienda, prestando especial atención a las mujeres con menores ingresos, a las familias monomarentales y a las víctimas de violencia de género.

Sexto. La garantía de igualdad de acceso a la vivienda para las personas migrantes, sin discriminación, con protección frente a la explotación y con pleno respeto a sus derechos laborales y sociales.

Séptimo. La protección reforzada para todas las personas y hogares en situación de vulnerabilidad, mediante recursos públicos suficientes, acompañamiento social y respuestas habitacionales estables.

Octavo. La coordinación entre administraciones, el diálogo social y la participación sindical para vincular vivienda, empleo público, planificación territorial, cuidados y cohesión social.

Hoy más que nunca necesitamos abrir camino para fortalecer los servicios públicos, defender los derechos humanos y construir una sociedad donde vivir con dignidad no sea un privilegio. La vivienda no puede ser un lujo, ni una mercancía, ni una frontera invisible que separa a quienes pueden vivir de quienes solo pueden sobrevivir. La vivienda debe ser una garantía pública al servicio de la igualdad, la libertad y la justicia social.

Porque sin vivienda digna no hay derechos plenos.

Porque sin servicios públicos fuertes no hay democracia social.

Porque sin igualdad material no hay libertad real.

La vivienda es un derecho, no un negocio.